

Certificado de Hipotecas, Gravámenes, Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar

Del inmueble inscrito a Fojas 68617 Número 100034 del Registro de Propiedad del año 2022 ubicado en la comuna de COLINA que corresponde a: lote número cuatrocientos sesenta y cinco, proveniente de la subdivisión del predio agrícola denominado Reserva Cora número cuatro, del Proyecto de Parcelación Santa Sara de Batuco, de propiedad de PRIMUS CAPITAL S.A.

Registro de Hipotecas y Gravámenes

Revisados los índices del Registro de Hipotecas y Gravámenes durante CUARENTA años a la fecha, certifico que la propiedad individualizada precedentemente tiene en dicho periodo CINCO inscripción(es) vigente(s).-

- 1) SERVIDUMBRE : a Fs. 18277 Nro. 20422 del Año 1982
- 2) SERVIDUMBRE : a Fs. 35854 Nro. 26280 del Año 1997
- 3) REGLAMENTO : a Fs. 197 Nro. 289 del Año 1998
- 4) SERVIDUMBRE : a Fs. 15057 Nro. 13012 del Año 1998
- 5) HIPOTECA : a Fs. 20478 Nro. 22455 del Año 2019 para garantizar al acreedor el cumplimiento de las obligaciones que contraiga actualmente o en el futuro limitada a la suma de \$1.800.000.000 en favor de Primus Capital S.A.

Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar

Revisados igualmente durante CUARENTA años los índices del Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar, certifico que la referida propiedad tiene en dicho periodo UNA inscripción(es) vigente(s).-

- 1) PROHIBICION : a Fs. 13520 Nro. 22104 del Año 2019 de enajenar, gravar, arrendar ni celebrar contrato alguno relativo al inmueble, en favor de Primus Capital S.A.

Derechos \$ 6.600.-

Litigios

Revisadas las inscripciones por el tiempo y la fecha a que se refieren los certificados precedentes, certifico que no hay constancia en ellas que el predio sea objeto de litigio.

Santiago, 5 de septiembre del 2022

Derechos Nota \$ 2.000.-

1/1

D.OGUTIERREZ
B.894877
C.19489901



4c21-5ffa-edfa-28d4
Consulte validez en www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N° 19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.